

RESOLUCIÓN CD-014-2023-HNMCR ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS

Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, siete de noviembre del 2023.-

Visto: para resolver **CD-014-2023-HNMCR ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS.**

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta agregado al expediente de la Contratación Directa **CD 014-2023-HNMCR ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, la siguiente documentación: **1.-** solicitud de pedido, **2.-** Oficio N° 063—SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla el presupuesto asignado para el objeto de gasto N ° 39540, por un monto de Lps. 9,396,902.66 **3.-** se verifico que dicho proceso está programado en el plan anual de compras y contrataciones (PACC), **4.-** Visto bueno del PACC emitido por el comprador publico certificado, **5.-** pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, **6.** Resolución de inicio CD-014-2023 **7.** Oficio N° 1056-2023 DE-HN-MCR donde se comunica al tribunal superior de cuenta del proceso CD-014-2023 **8.** oficio N° 1256-2023 DE-HNMCR de fecha 21 de septiembre de 2023, en donde se nombra la comisión evaluadora de la **CD-014-2023-HNMCR** **9.** Acta de recepción y apertura de ofertas de la **CD-014-2023-HNMCR-**

CONSIDERANDO (3): Que por tratarse de una Compra Directa y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas y el pliego de condiciones del presente proceso, de igual manera se envió invitación a presentar oferta a los potenciales proveedores a los siguientes correos electrónicos:

nelmans@nipromed.com,geraldine.pacheco@imlabhn.com,NVERMED.DENAMORADO@gmail.com,bsuazo@diss.com,GERENCIA@dimehos.com,dianaparedes@dimehos.com,KROMERO@agenciamatamoros.com,dmatamoros@dicosa.net,francisco.ramirez@imlabhn.com,healthcaresps@hotmail.com,hlopez@bluestapharma.com,Servicio al Cliente DIFAMEDIC <info@difamedichn.com>,bryannoriega_hn@hotmail.com,Promed hn <promedhn@gmail.com>, KellyHernandez<khernandez@promedsa.com>,anuardhn@gmail.com,medinter12@gmail.com,ventas@medimashn.com,ITBMEDIC<krosales@grupoitb.com>,SISIDIMEX<smenjivar@dimexmedica.com>,info@grupomeyko.hn,Nostrapharmacinthiavelasquez<c.velasquez@nostrapharma.org>,licitaciones2@imecsahonduras.com,juan.vasquez@simedichn.hn,licitacion01.hn@stmedic.com,ventassuplimedic<ventassps@suplimedic.com.co>,administrativo@equitecsal.com,ventas.sbiomedicas@gmail.com,diprodihn@yahoo.es,gduarte@prodylab.hn,analitica<s.chavez@analitica.com>,hraudales@cobanhn.com,WilfredoTurcios<distinlab@yahoo.com>,cesbogranm_31@hotmail.com,cesarg@labhospy.hn,gerencia@dروفارما.com,tecnomedichn@hotmail.com,nadia@imecsahonduras.com,cmolina@invermedhn.com

todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

CONSIDERANDO (4): Que mediante un acto público, en fecha 19 de septiembre dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas de la **CD 014-2023-HNMCR ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS** en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
----------------------	-----------------------

NIPRO	L. 1,435,597.50
HEALTHCARE	L.4,664,095.00
COBAN	L.3,133,422.50
DIMEHOS	L.1,015,054.35
BENPHARMA	L.269,875.00
IMECSA	L.597,195.00
INEQ MEDICAL	L.527,062.50
BERNA	L.210,000.00

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 1:37 PM

CONSIDERANDO (5): Que, una vez recibidas las ofertas, las mismas fueron remitidas al comité de Evaluaciones, formando parte de dicho comité los siguientes servidores públicos: 1. Lic. Francisco Maldonado 2. Dra. Sandra Padilla 3. Dra. Tonia Corrales, 4. Lic. Mirna Matute, 5. Abog. Alejandro Sierra, para que procedan a realizar la evaluación de las ofertas del proceso”, de cuales 5 miembros procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación: **Doctor Arturo Ávila Guzmán director ejecutivo HNMCR.** Informe de la **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del **HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, la Oferta mejor calificada, de la **CD-014-2023-HNMCR**, dicho análisis fue realizado conforme a la documentación legal presentada, análisis técnico requerido en el pliego de condiciones, tanto en las especificaciones técnicas como experiencia y solidez financiera de cada oferente. El proceso de análisis y recomendación fue realizado de manera transparente buscando la conveniencia de nuestra institución y la calidad en los suministros que se pretende comprar. En fecha

08 al 19 de Septiembre del año 2023 se giró invitación a presentar ofertas para la Contratación Directa **CD-014-2023-HNMCR ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIA MEDICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, enviando vía correo electrónico a distintos proveedores; cumpliendo con lo establecido en los artículos 360 de la Constitución de la República, 9 y 60 de la Ley de Contratación del Estado y Decreto Ejecutivo Número: PCM-04-2023 en relación a la invitación de presentación de las ofertas, la cual debe hacerse de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el registro de Proveedores y contratistas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El proceso de apertura de ofertas de la **CD-014-2023-HNMCR** realizada el día **VIERNES 19** de septiembre de 2023 a las 1:00 PM en la sala de conferencia del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas.

Subsanaciones.

En fecha 16 de octubre se envió a subsanar a la empresa Inversiones Coban la siguiente documentación:

1. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por la ONCAE. (La presentada se encuentra vencida y es indispensable en caso de adjudicarle el contrato de adquisición) Presentando en tiempo y forma lo solicitado. En fecha 16 de octubre se envió a subsanar a la empresa BENPHARMA la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. Presentando en tiempo y forma lo solicitada.

Observación

1. se recomienda adjudicar el ítem No. 1 al único ofertante NIPRO ya que cumple con las especificaciones requeridas.
2. se recomienda adjudicar el ítem No. 7 al único ofertante NIPRO ya que cumple con las especificaciones requeridas.
3. se recomienda adjudicar el ítem No. 8 al primer lugar en precio EMPRESA COBAN ya que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, las

EMPRESAS BERNA Y HEALTHCARE cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

4. se recomienda adjudicar el ítem No. 11 a la empresa HEALTHCARE como único ofertante ya que cumple con todas las especificaciones técnicas, BENPHARMA queda descalificado por error en precio de oferta, enviaron precio unitario NO DE CAJA.

5. Se recomienda Adjudicar ítem No. 13 al único oferente la empresa Healthcare (OBSERVACION) EL APOSITO TRANSPARENTE FUE SOLICITADO 5X7 CM POR ERROR, se recomienda adjudicar el No. 6x7 cm que nos ofrece HEALTHCARE por necesidad institucional según ART. 5 LCE.

6. FRACASADO ítem 16 el único oferente EMPRESA NIPRO no cumple con las especificaciones requeridas en pliegos, oferta bolsa recolectora de 2,000 ml. y la solicitada es de 2,500 ml.

7. Primer lugar en precio la empresa COBAN, nos oferta un catéter rígido, fácilmente se quiebra produciendo extravasación sanguínea por lo tanto se utilizan más insumos por paciente por repetición de técnica, es más doloroso en el paciente y produce complicaciones. recomendamos adjudicar el ítem No. 19 al segundo en precio a la empresa HEALTHCARE ya que es el que cumple con las características del catéter flexible de poliuretano que minimiza el riesgo de torsiones y aguja de punta extra fina que permite una venopunción menos dolorosa, la empresa NIPRO también cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

8. Primer lugar en precio la empresa COBAN, nos oferta un catéter rígido, fácilmente se quiebra produciendo extravasación sanguínea por lo tanto se utilizan más insumos por paciente por repetición de técnica, es más doloroso en el paciente y produce complicaciones. recomendamos adjudicar el ítem No. 20 al segundo en precio a la empresa HEALTHCARE ya que es el que cumple con las características del catéter flexible de poliuretano que minimiza el riesgo de torsiones y aguja de punta extra fina que permite una venopunción menos dolorosa, la empresa NIPRO también cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

9. Primer lugar en precio la empresa COBAN, nos oferta un catéter rígido, fácilmente se quiebra produciendo extravasación sanguínea por lo tanto se utilizan más insumos por paciente por repetición de técnica, es más doloroso en el paciente y produce complicaciones. recomendamos adjudicar el ítem No. 21 al segundo en precio a la empresa HEALTHCARE ya que es el que cumple con las características del catéter flexible de poliuretano que minimiza el riesgo de torsiones y aguja de

punta extra fina que permite una venopunción menos dolorosa, la empresa NIPRO también cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

10. Fracasado, único ofertante la empresa healthcare con el ítem no. 34 no cumple con las especificaciones solicitadas nos ofrece catéter de un lumen y el solicitado es de dos.

11. primer lugar en precio la empresa COBAN a un costo de 1,190, producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, el catéter no es flexible, se daña al usarlo en el paciente ya que al momento de tener movilidad el catéter se quiebra, teniendo que utilizar varios catéteres en un solo paciente, incurriendo en costos mayores para la institución, se recomienda adjudicar el ítem #37 ofertante segundo en precio la empresa HEALTHCARE, a un costo de L. 1,400 ya que según opinión técnica de los nefrólogos es el catéter que tiene más flexibilidad para la técnica utilizada en la aplicación al paciente, por tanto hay menor riesgo de complicaciones (OBSERVACION) por error se solicito catéter 12x16 HEALTHCARE nos ofrece catéter 12x15 se recomienda adjudicarlo por necesidad institucional según ART. 5 LCE..

12. Adjudicar el ítem No. 38 a la EMPRESA COBAN UNICO OFERTANTE.

13. Se recomienda adjudicar el ítem no. 39 al único ofertante healthcare ya que cumple con lo solicitado (observación) este catéter fue solicitado con medidas 9x13 por error ya que solo existe medida 9x12 por tanto se recomienda adjudicar por necesidad institucional según artículo 5 LCE..

14. Fracasado ítem no. 40 por error en la medida, en el pliego de condiciones.

15. Se recomienda adjudicar el ítem No. 41 al oferente primero en precio a la EMPRESA INEQ ya que cumple con las especificaciones requeridas en pliego de condiciones, las EMPRESAS HEALTHCARE Y COBAN cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

16. Se recomienda adjudicar el ítem No. 42 al único ofertante HEALTHCARE ya que cumple con todas las especificaciones requeridas.

17. Se recomienda adjudicar el ítem No. 43 al único ofertante HEALTHCARE ya que cumple con todas las especificaciones requeridas.

18. se recomienda adjudicar el ítem No, 44 al único ofertante HEALTHCARE ya que cumple con todas las especificaciones requeridas.

19. FRACASADO ítem 47 único oferente EMPRESA COBAN no cumple, nos ofrece un catéter sin trocar y el solicitado es catéter con trocar 32 FR.

20. FRACASADO ítem 48 único oferente EMPRESA COBAN no cumple, nos ofrece un catéter sin trocar y el solicitado es catéter con trocar 36 FR.

21. se recomienda adjudicar el ítem No. 49 al único ofertante HEALTHCARE ya que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.
22. se recomienda adjudicar el ítem No. 57 al único ofertante EMPRESA COBAN cumple en precio y especificaciones requeridas en pliegos.
23. se recomienda adjudicar el ítem No. 58 al único ofertante EMPRESA COBAN cumple en precio y especificaciones requeridas en pliegos.
24. se recomienda adjudicar el ítem No. 59 al único ofertante EMPRESA COBAN cumple en precio y especificaciones requeridas en pliegos.
25. se recomienda adjudicar el ítem No. 61 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS.
26. se recomienda adjudicar el ítem No. 67 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS.
27. se recomienda adjudicar el ítem No. 68 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS.
28. se recomienda adjudicar el ítem No. 69 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS.
29. FRACASADO el ítem No. 74 porque este insumo le causa irritación y cefalea al personal ya que el insumo es muy fuerte e intolerante a quienes lo utilizan.
30. NO se recomienda adjudicar al primero en precio la empresa DIMEHOS ya que el tubo es pequeño y limita su uso, se recomienda adjudicar el ítem No. 75 segundo en precio a la EMPRESA HEALTHCARE ya que es multifuncional y aplicable a diferentes edades.
31. se recomienda adjudicar el ítem No. 77 al único ofertante EMPRESA HEALTHCARE ya que cumple con lo requerido en pliegos.
32. se recomienda adjudicar el ítem No. 83 al primero en precio a la EMPRESA BENPHARMA ya que cumple con tejido y tamaño solicitado, segundo en precio la EMPRESA NIPRO cumple con las especificaciones requeridas y la tercera en precio que es la EMPRESA HEALTHCARE también cumple.
33. se recomienda adjudicar el ítem No. 84 al primero en precio a la EMPRESA NIPRO que cumple con las especificaciones requeridas. El segundo en precio la EMPRESA IMECSA también cumple con las especificaciones requeridas y el tercero en precio la EMPRESA HEALTHCARE cumple, la EMPRESA COBAN cumple.
34. se recomienda adjudicar el ítem No. 85 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS.
35. se recomienda adjudicar el ítem No. 86 al primero en precio a la EMPRESA BENPHARMA ya que cumple con medidas y especificaciones requeridas, segundo

en precio EMPRESA NIPRO también cumple con lo requerido y tercer lugar a la EMPRESA HEALTHCARE que también cumple, la EMPRESA COBAN NO cumple con lo solicitado.

36. se le recomienda adjudicar el ítem No. 87 al segundo en precio a la EMPRESA HEALTHCARE ya que cumple con lo requerido en pliegos, no se recomienda adjudicar al primero en precio a la empresa NIPRO porque nos oferta jeringa sin aguja.

37. se recomienda adjudicar el ítem No. 88 al primero en precio a la EMPRESA IMECSA por cumplir con las especificaciones, segundo lugar la EMPRESA COBAN cumple con lo requerido, tercero la EMPRESA INEQ MEDICA también cumple, cuarto EMPRESA DIMEHOS cumple con lo requerido y quinto lugar la EMPRESA HEALTHCARE también cumple con lo solicitado.

38. se recomienda adjudicar el ítem No. 89 al único ofertante empresa HEALTHCARE.

39. se recomienda adjudicar el ítem No.90 al primero en precio a la empresa INEQ ya que cumple con precio y calidad, el segundo en precio la empresa HEALTHCARE y el tercero la empresa NIPRO cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

40. se recomienda adjudicar el ítem No. 93 al primero en precio a la EMPRESA DIMEHOS ya que cumple con las especificaciones requeridas en pliegos y el segundo la EMPRESA COBAN cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

41. se recomienda adjudicar el ítem No. 97 al único ofertante la empresa HEALTHCARE.

42. FRACASADO el único ofertante EMPRESA COBAN con el ítem No. 98 no cumple con lo requerido en pliegos.

43. se recomienda adjudicar el ítem 99 al único ofertante EMPRESA COBAN ya que cumple con las especificaciones requeridas en pliegos.

44. se recomienda adjudicar el ítem No. 107 al primero en precio a la EMPRESA COBAN ya que cumple en precio y especificaciones requeridas en pliegos, el segundo lugar la EMPRESA HEALTHCARE cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

45. se recomienda adjudicar el ítem No. 121 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS cumple con lo requerido en pliegos.

46. se recomienda adjudicar el ítem No. 122 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS cumple con lo requerido en pliegos.

47. se recomienda adjudicar el ítem No. 123 al único ofertante a la EMPRESA DIMEHOS cumple con lo requerido en pliegos.

Se recomienda declarar desierto los ítems siguientes

2,3,4,5,6,9,10,12,14,15,17,18,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,35,36,45,
46,50,51,52,53,54,55,56,60,62,63,64,65,66,70,71,72,73,76,78,79,80,81,82,91,
92,94,95,96,100,101,102,103,104,105,106,108,109,110,111,112,113,114,115,
116,117,118,119,120 por no haber recibido oferta de las empresas
participantes.

A continuación, se detalla la recomendación dada por el comité de evaluación para que el órgano contratante proceda a la adjudicación a cada empresa participante:

1.- recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 1,7, y 84 a la empresa **NIPRO** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

2.- recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 11,13 19, 20,21,37,39 42,43,44 ,49,75,77,87,89 y 97 a la empresa **HEALTHCARE** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

3.-recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 8,38,57,58,59,99 Y 107 a la empresa **COBAN** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

4.- recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO para el Hospital Nacional

Dr. Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 61,67,68,69,85,93,121,122 Y 123 a la empresa **DIMEHOS** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

5.- recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 83 Y 86 a la empresa **BENPHARMA** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

6.- recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas el ITEM No. 88 a la empresa **IMECSA** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

7.- recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas el ITEM No. 41 y 90 a la empresa **INEQ MEDICAL** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 06 de noviembre del 2023 mediante oficio N° 293-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción: **PRIMERO:** Una vez revisado el Informe de Evaluación para “**ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO**”, de la CD-014-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023.

SEGUNDO: - Que procede la adjudicación del contrato CD-014-2023-HNMCR de “**ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO**”, a la empresa **NIPRO MEDICAL CORPPORATION**, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 529,485.00)**, **HEALTHCARE**, cumpliendo con los requisitos

valor de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.663,335.00), **DIMEHOS** cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de OCHOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 35/100 (L.842,264.35), **BENPHARMA** cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.266,250.00), **IMECSA** cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS (L.17,595.00), **INEQ MEDICAL** cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de ciento noventa y cinco mil lempiras exactos (L.195,000.00), se recomienda declarar fracasados los ítems : 16,34,40,47,48,74,98. Se recomienda declarar desiertos los ítems: 2,3,4,5,6, 10,12, 14,15,17,18,22,23,24,25,26,27,28,29,30 al 36,45,46,50,51al56,60,62 al 66,70 al 73,76,78,79,80,81,82,91,92,94,95,96, 100,101al106,108 al 120.

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: "*Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley*"

CONSIDERANDO (8): Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación CD-014-2023-HNMCR será ", financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse

identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique la **Adquisición de otro instrumental, accesorios y material médico para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas**” a las empresas detalladas en el considerando número seis.

CONSIDERANDO (9): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas, en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 2), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, y el pliego de condiciones de la CD-014-2023-HNMCR para la **“Adquisición de otro instrumental, accesorios y material médico para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas”** financiado por fondos nacionales.-

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 24 de octubre del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la CD-014-2023-HNMCR para la **“Adquisición de otro instrumental, accesorios y material médico para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas**

SEGUNDO: adjudicar los contratos de la CD-014-2023-HNMCR a la siguiente empresa:

1.- recomienda la adjudicación del contrato ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los siguientes ítems a la empresa NIPRO por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

NIPRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	U/M	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 25X3 1/2	L.24.00	C/U	100	De acuerdo al pliego de condiciones 50% para entrega inmediata después de emitida el F01 y el otro 50% en 1 mes después de la primera entrega	L.2,400.00
7	AGUJA HIPODERMICA #22x1 1/2	L 0.65	C/U	5,900	Inmediata de 1 a 5 días	L.3,835.00
84	GUANTE DESCARTABLE TALLA M	L1.30+ISV	PAR	350,000/UND CAJA X 100	Inmediata de 1 a 5 días	L.455,000.00

ITEM 1Y7 SON EXENTOS DE ISV.

Subtotal L. 461,235.00
ISV L. 68,250.00
Total de la Oferta L. 529,485.00

Se recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los siguientes **ITEMS** a la empresa **HEALTHCARE** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados:

HEALTHCARE

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
11	APOSITO TRANSPARENTE 10X12	L. 1,200.00	250	Lo solicitado en las Bases.	L. 345,000.00 ISV incluido

13	APOSITO TRANSPARENTE 5X7	L. 800.00	25	Lo solicitado en las Bases	L.23,000.00 ISV incluido
19	CATETER IV # 20	L. 6.50	25,000	Lo solicitado en las Bases	L. 162,500.00
20	CATETER IV # 22	L. 6.50	15,000	Lo solicitado en las Bases	L. 97,500.00
21	CATETER IV # 24	L. 6.50	15,000	Lo solicitado en las Bases	L. 97,500.00
37	CATETER PARA DIALISIS DE CORTO TERMINO 12X16	L. 1,400.00	100	Lo solicitado en las Bases.	L. 140,000.00
39	CATETER PARA DIALISIS DE CORTO TERMINO 9X13	L. 1,400.00	50	100% a 180-200 días	L. 70,000.00
42	CATETER TORAXICO C/TROCAR 14 FR	L. 480.00	40	Lo solicitado en las Bases.	L. 19,200.00
43	CATETER TORAXICO C/TROCAR 16 FR	L. 480.00	24	Lo solicitado en las Bases	L. 11,520.00
44	CATETER TORAXICO C/TROCAR 22 FR	L. 480.00	60	Lo solicitado en las Bases	L. 28,800.00
49	CATETER TORAXICO C/TROCAR 8 FR	L. 480.00	25	Lo solicitado en las Bases	L.12,000.00
75	DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO NEONATAL	L. 4,500.00	40	Lo solicitado en las Bases	L. 180,000.00
77	ESPARADRAPO HOSPITALARIO	L. 285.00	1,000	Lo solicitado en las Bases	L. 285,000.00

87	JERINGA HIPODERMICA DE 50CCX21X1 1/2	L. 7.20	25,000	Lo solicitado en las Bases	L. 180,000.00
89	LLAVE DE TRES VIAS CON GUIA	L. 180.00	2,000	Lo solicitado en las Bases	L. 414,000.00 ISV incluido
97	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO	L. 1,100.00	200	Lo solicitado en las Bases	L. 253,00.00 ISV incluido

ITEM N° 19,20,21,37,39,42,43,44,49,75,77,87 EXENTOS DE ISV.

SUBTOTAL: 2,163,770.00

ISV: 155,250.00

TOTAL: L. 2,319,020.00

Se recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los siguientes ítems a la empresa **COBAN** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

INV COBAN

No.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
8	ALGODÓN (ROLLO X LIBRA)	L.52.00	3,000	100% Entrega Inmediata 3 días.	L. 156,000
38	CATETER PARA DIALISIS DE CORTO TERMINO 12X20	L. 1,190.00	100	100% Entrega Inmediata 3 días.	L. 119,000.00
57	CATETER TORAXICO SIN TROCAR 28 FR	L. 220.00	500	100% Entrega Inmediata 3 días	L. 110,000.00

No.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
58	CATETER TORAXICO SIN TROCAR 32 FR	L.220.00	500	100% Entrega Inmediata 3 días	L. 110,000.00
59	CATETER TORAXICO SIN TROCAR 36 FR	L. 220.00	500	100% Entrega Inmediata 3 días	L. 110,000.00
99	PAPEL EKG P/EQUIPO MORTARA	L. 290.00	10	100% Entrega Inmediata 3 días	L. 3,335.00 ISV incluido
107	TAPONES PARA CATETER	L. 2.20	25,000	100% Entrega Inmediata 3 días	L. 55,000.00

ITEM N° 8,38,57,58,59 Y 107 EXENTOS DE ISV.

SUBTOTAL: L.662,834.75
ISV: L.500.25
TOTAL: L. 663,335.00

Se recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los siguientes ítems a la empresa **DIMEHOS** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

DIMEHOS

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANT	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
61	CERA PARA HUESOS	L. 504.00	45	5 días después de emitida el F01 o la necesidad requerida por el hospital no excediendo	L. 22,680.00

				un plazo mayor a 30 días hábiles.	
67	COLLAR CERVICAL DURO L	L. 430.43	100	50% Para entrega inmediata después de emitida el F01 y el otro 50% en 1 mes después de la primera entrega.	L. 49,499.45 ISV incluido
68	COLLAR CERVICAL DURO M	L. 430.43	100	50% Para entrega inmediata después de emitida el F01 y el otro 50% en 1 mes después de la primera entrega.	L. 49,499.45 ISV incluido
69	COLLAR CERVICAL DURO S	L. 430.43	100	50% Para entrega inmediata después de emitida el F01 y el otro 50% en 1 mes después de la primera entrega.	L. 49,499.45 ISV incluido
85	INJERTO DURA MADRE 8X10	L. 6,480.00	10	50% Para entrega inmediata después de emitida el F01 y el otro 50% en 1 mes después de la primera entrega.	L. 64,800.00
93	MALLA HEMOSTATICA CELULA OXIDADA	L. 4,692.00	8	5 días después de emitida el F01 o la necesidad requerida por el hospital no excediendo un plazo mayor a 30 días hábiles.	L. 37,536.00
121	VALVULA DERIVACION PERITONEAL ADULTO	L. 7,350.00	25	5 días después de emitida el F01 o la necesidad requerida por el hospital no excediendo un plazo mayor a 30 días hábiles.	L. 183,750.00
122	VALVULA DERIVACION	L. 7,900.00	25	5 días después de emitida el F01 o la necesidad requerida por el hospital no excediendo	L. 197,500.00

	PERITONEAL NEONATAL			un plazo mayor a 30 días hábiles.	
123	VALVULA DERIVACION PERITONEAL PEDIATRICA	L. 7,500.00	25	5 días después de emitida el F01 o la necesidad requerida por el hospital no excediendo un plazo mayor a 30 días hábiles.	L. 187,500.00

ITEM N° 61,85,93,121,122 Y 123 EXENTOS DE ISV.

SUBTOTAL: L819,989.60

ISV: L.22,274.75

TOTAL: L.842,264.35

Se recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los siguientes ítems a la empresa **BENPHARMA** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

BENPHARMA

No.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
83	GASA HOSPITALARIA 36X 100	L. 298.50	500	100% 5 Días después de emitido el F01	L. 149,250.00
86	JERINGA HIPODERMICA DE ICCX25	0.90	130,000	100% 5 Días después de emitido el F01	L. 117,000.00

TOTAL: L. 266,250.00

Se recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas el **ITEM No. 88** a la empresa **IMECSA** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

IMECSA

No.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
88	LAPIZ DE ELECTROCAUTERIO	L. 51.00	300	Inmediata	L. 17,595.00 ISV incluido

SUBTOTAL: L.14,955.75
ISV: L.2,639.25
TOTAL: L. 17,595.00

Se recomienda la adjudicación del contrato **ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO** para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas el **ITEM No. 41 y 90** a la empresa **INEQ MEDICAL** por haberse determinado como único oferente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

INEQ MEDICAL

No.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
90	LLAVE DE TRES VIAS SIN GUIA	L. 3.60	12,500	100% Inmediato	L. 45,000.00
41	CATETER VENOSO CENTRAL # 7X3X20	L.500.00	300	100% Inmediato	L. 150,000.00

TOTAL: L. 195,000.00

TERCERO: comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente. - **NOTIFIQUESE.** -

Doctor. Arturo Ávila Guzmán
Director Ejecutivo
Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas.